

Acta N° 21-2024.

~~Sesión~~ Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 31 de octubre del año 2024 en el despacho que ocupa el Sr. Alcalde Municipal Sr. Santos Alberto Cruz Tercera quien preside la sesión, con la asis-



1  
a los Señores Regidores por su orden: Sra. Ruth Corea,  
M. Van Joseph Banegas García, Lida. Beatriz Isabel Velaz-  
quez González, Sr. Carlos Hernández Velásquez, Bdm. María  
Argentina Cádiz Hernández, Sra. Laura Lasteria Rodríguez,  
y Sr. José Emilio Paz Borahona para discutir y apro-  
bar la siguiente agenda.

### Agenda.

- 1.- Comprobación del quorum legal.
- 2.- Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4.- Lectura de la correspondencia.
- 5.- Asignación de fondo a Comisiones de Regidores para entrega de canastas navideñas en el mes de Diciembre.
- 6.- Asuntos Varios
- 7.- Cierre de la Sesión

### Desarrollo de la Agenda

- 1.1.- El Secretario Municipal comprobó que existe quorum legal.
- 2.1.- El Sr. Alcalde Municipal comprobó que existe quorum legal.
- 3.1.- Se dió lectura al acta anterior la cual fué apro-  
bada sin ninguna enmienda.
- 4.1.- No hubo correspondencia.
- 5.1.- En uso de la palabra el Sr. Regidor Van Joseph  
Banegas García propone a la Honorable Corporación  
aprobar un fondo destinado a la compra y entrega  
de 125 canastas navideñas valoradas en L 1,000.00  
Cada una en el mes de Diciembre, esto como apoyo a los  
hogares de nuestro municipio en la época navideña. Acuer-  
do: La Honorable Corporación Municipal con las facultades  
que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimi-  
dad de votos resuelve aprobar un fondo de L 125,000.00  
(Ciento veinticinco mil quinientos exactos) para la compra  
de 125 canastas navideñas valoradas en L 1,000.00



Cada una; misma actividad estarán como responsables los Regidores encargados e integrados en las diferentes Comisiones y el fondo será liquidado por los mismos Contrafactura y una planilla donde constará la entrega de canasta a cada beneficiario, adjuntando copia de DNI de cada uno.

b.1.- En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: En virtud que el mes de Noviembre se vence el convenio suscrito con la Municipalidad y sector Salud y educación, aprobar para el sector educación el pago de una bonificación equivalente a su salario mensual en el mes de diciembre, así mismo también a las empleados personas que no se encuentren en el convenio suscrito con el sector educación; En el sector Salud se solicita hacer una adenda al convenio de ampliación de 1 mes más de trabajo (Diciembre) así mismo aprobar una bonificación del 50% de su salario mensual. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos aprueba lo solicitado por el Sr. Alcalde Municipal, de igual manera se autoriza al Contador Municipal reasignar fondos al programa de Salud y educación para cubrir lo aprobado.

b.2.- En uso de la palabra el Sr. Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar un fondo económico para la realización de la Villa Nació la cual debe estar lista para el 30 de Noviembre de igual manera para compra de tamales, pan dulce y café, así como contratación de un grupo musical, compra de frutas (Manzanas y Uvas), compra de polvora para la inauguración de la misma. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de-



Se aprueba el fondo solicitado por el Sr. Alcalde Municipal para la realización e inauguración de la Villa Naudena, así mismo se autoriza al Sr. Contador la creación del renglón presupuestario para dicha actividad.

6.3º se dió lectura al informe trimestral de actividades del plan operativo anual de la unidad de auditoría interna Municipal informe trimestral N° TRI-003-2024 UAIM-AV, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre 2024. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe trimestral enviado por el auditor interno Municipal (ver informe de manera íntegra en el expediente de acta N° 21-2024).

7.1º No habiendo más puntos que tratar el señor Alcalde Municipal dió por concluida la sesión, siendo las 11:02 am. por el ante suscrito Secretario Municipal queda fe de todo lo actuado.

Melyn Aguilar

Ruth Garcia

Melyn Mirtalia Aguilar Chavez

Sra. Ruth Corea

~~P.M. Ivan Joseph Bonegas Jr.~~

~~Lic. Beatriz Isabel Velasquez~~

~~Sr. Carlos Hernandez Velasquez~~

~~Bach. Maria Argentina Calix~~

~~Sra. Laura Pastena Rodriguez~~

~~Sr. Jose Emilio Paz Banchon~~



~~Santos Alberto Cruz Jr.~~

~~Luis Andres Hernandez H.~~